

Resolución N°334/2024

Acta N° 037/2024

Las Piedras, 17 de Setiembre de 2024

VISTO: Que la nota presentada por el Director de la Comparsa Magia Candombe, Sr. Pablo Andrés Guarnieri, solicitando transporte hacia el anfiteatro de Canelones, tramitado por expediente 2024-81-1420-00525.

CONSIDERANDO:

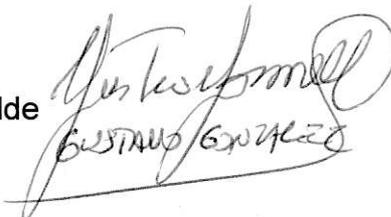
- I) Que se solicitaron presupuestos para el traslado de los integrantes de la Comparsa, siendo mas conveniente el de la empresa Carlos Damian García de León - Damitour, Rut. 080139630013
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Apoyo a Propuestas de la Comunidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 13.200 (trece mil doscientos pesos uruguayos) más comisiones bancarias, por el traslado de los integrantes de la Comparsa Magia Candombe, al anfiteatro de Canelones, por la empresa Carlos Damian García de León - Damitour, Rut. 080139630013. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Apoyo a Propuestas de la Comunidad.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



Concejal

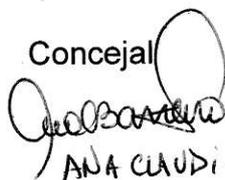


Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

Concejal

A. BUSGARONS

Concejal



ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal